



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Proyecto Defensorxs Ambientales: "Mujeres y juventudes campesinas e indígenas organizadas alzan su voz por la defensa del medio ambiente, agua y territorio en espacios seguros en El Salvador"

I RESUMEN

Título:	Acompañamiento en la gestión de demandas de justicia y resarcimiento ambiental y cultural a comunidades y expresiones sociales organizadas.
Entidad contratante:	Asociación Unidad Ecológica Salvadoreña UNES.
Objetivo del servicio:	Fortalecer capacidades de colectivos organizados de Ahuachapán y Sonsonate para las gestiones de denuncias ambientales en el territorio.
Fecha del servicio:	Inicia una vez firmado el contrato. Duración: La duración corresponde a 3 meses.
Lugar del servicio:	El servicio desde El Salvador.
Tipo de proveedor:	Individual y/o firma consultora.
Fecha límite para recibir ofertas:	17 de mayo de 2024.
Valor de la consultoría:	\$ 1,729.75 (Un mil, setecientos veintinueve con 75/100 dólares).



II. CONTEXTO

En mayo de 2022, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) denunció que la mayoría de los casos de violencia contra defensores de DDHH en la región se refieren a defensores de la tierra, el territorio y el ambiente o son integrantes de comunidades indígenas. En El Salvador no se cuenta con herramientas legales eficientes para proteger a personas defensoras, y carece de un marco legal que reconozca a las personas defensoras del medio ambiente. El país rechazó firmar el Acuerdo de Escazú, marco legal que promueve la protección de defensores ambientales (artículo 9) y ha sido señalado por la CIDH por discursos que estigmatizan a las personas defensoras de DDHH.

El reportaje periodístico Defensores Bajo Ataque documentó 32 casos de ataques contra defensores ambientales, desde asesinatos (7), criminalización judicial (17) y otras agresiones y hostigamientos (8) que ocurrieron entre el 2009 al 2020, contra liderazgos comunitarios, indígenas, mujeres y ecofeministas de los departamentos de Ahuachapán, La Libertad y Sonsonate. La vulnerabilidad de defensores ambientales suele ser mayor en juventudes defensoras, pues las juventudes entre 15 y 29 años tienden a ser criminalizadas y estigmatizadas sin motivos razonables.

A partir de enero 2023, se implementa el Proyecto **Defensorxs Ambientales: “Mujeres y juventudes campesinas e indígenas organizadas alzan su voz por la defensa del medio ambiente, agua y territorio en espacios seguros en El Salvador”**, cofinanciado por la Unión Europea e implementado por la Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES), la Federación de Cooperativas de la Reforma Agraria de la Región Central (FECORACEN) y Oxfam en El Salvador. Este proyecto contribuye al empoderamiento y protección de personas defensoras de derechos humanos (DD.HH.), especialmente de mujeres y juventudes campesinas e indígenas en tres departamentos de El Salvador, siendo estos Ahuachapán, La Libertad y Sonsonate. Asimismo, el proyecto está enmarcado en el **Lote 2: Derechos Humanos y Democracia**, pues sus acciones buscan promover, proteger y empoderar a personas defensoras de DD.HH. en El Salvador y responde a las dos prioridades establecidas: 1) Fortalecimiento de capacidades con énfasis en derechos ambientales y 2) Promoción de mecanismos internacionales de protección.

El Objetivo del proyecto es contribuir al empoderamiento y protección de las personas defensoras de derechos humanos, especialmente mujeres y jóvenes campesinos e indígenas de los departamentos de La Libertad, Sonsonate y Ahuachapán.

Dentro de sus objetivos Específico busca que 708 juventudes campesinas e indígenas (492 mujeres) defensores de derechos humanos fortalecen sus estrategias



de defensoría, incidencia y protección, en su labor de defensa del agua, tierra y territorio en 14 municipios caracterizados por conflictos territoriales y alto nivel de riesgo a crisis climáticas.

La consultoría responde a la actividad: **R2. A3.2.** Acompañamiento en la gestión de demandas de justicia y resarcimiento ambiental y cultural a comunidades y expresiones sociales organizadas, y se desarrollará en los territorios de Ahuachapán y Sonsonate, impactados por el extractivismo y conflictos socio ambientales donde las mujeres y juventudes han empezado a organizarse para defender el territorio y el medio ambiente.

El alcance geográfico del proceso de formación de acuerdo con los grupos destinatarios y beneficiarios finales es:

Territorios: son 8 distritos de los departamentos de Ahuachapán (1. Guaymango, 2. Jujutla, 3. San Francisco Menéndez) y Sonsonate (4. Acajutla, 5. Izalco, 6. Nahuizalco, 7. Nahulingo, 8. Santa Catarina Masahuat)

La población destinataria:

60 personas jóvenes de los departamentos de Ahuachapán y Sonsonate, específicamente de áreas rurales. Hombres y en su mayoría mujeres, comprometidas con la organización civil para la justicia social, asumiendo diferentes papeles como liderazgos que erradiquen la situación de la vulnerabilidad socioambiental que viven cotidianamente en los territorios.

Como parte de la sostenibilidad programática de esta intervención, se lanza la convocatoria para la consultoría **“Acompañamiento en la gestión de demandas de justicia y resarcimiento ambiental y cultural a comunidades y expresiones sociales organizadas.”** Para ello es importante trabajar con herramientas pedagógicas y de educación popular diseñadas para juventudes indígenas y campesinas con enfoque ecofeminista y desde las masculinidades en los territorios de Ahuachapán y Sonsonate. La acción se concentrará en comunidades de 8 municipios de los departamentos antes mencionados.



III. DEFINICIÓN DEL SERVICIO

1. Objetivos y alcance de la Consultoría

Objetivo

- Fortalecer capacidades de colectivos organizados de Ahuachapán y Sonsonate para la gestión de denuncias ambientales en los territorios de intervención del proyecto.

Alcances

- Juventudes de los departamentos de Ahuachapán y Sonsonate fortalecen conocimientos para llevar a cabo demandas ambientales en defensa de sus territorios.
- 30 jóvenes de Sonsonate y 30 jóvenes de Ahuachapán fortalecen conocimientos en defensoría ambiental.

IV. CALENDARIO Y DETALLE DE PRODUCTOS ESPERADOS

Para el desarrollo de la consultoría se han definido los siguientes entregables, que él o la consultora, o el equipo, deberán entregar según plazos indicados.

Etapas / Entregables	Plazo máximo	[% Pago]
Entregable 1: Plan de trabajo para el desarrollo de los talleres de formación con su respectiva carta metodológica por taller, además de los instrumentos de entrada y salida.	Máximo a los 10 días de la firma del contrato.	20%
Entregable 2: Facilitación, sistematización (memoria de cada jornada) de 6 jornadas divididas en 3	Máximo a los dos meses después de la firma del contrato.	40%

jornadas para Sonsonate y 3 Ahuachapán.		
Entregable 3: Producto final: Informe del Proceso y Ruta Jurídica que detalle los pasos para la elaboración de una demanda hasta ser interpuesta ante las instancias correspondiente. Detallar las instancias administrativas, sus funciones para que la juventud tenga claridad del proceso al momento de interponer una denuncia.	Máximo a los tres meses después de la firma del contrato.	40%

Los pagos se realizarán siempre que los productos tengan la aprobación de la Dirección Ejecutiva de UNES, conforme los términos del contrato que se suscribirá.

Para la facilitación de estos talleres, la persona u equipo consultor deberá desarrollar una metodología de trabajo que incluya técnicas reflexivas de educación popular y que asegure la inclusión de mujeres jóvenes, así como espacios de programación seguras y en cumplimiento a los principios de salvaguardia a lo largo de todos los talleres.

Del mismo modo, las herramientas utilizadas deberán permitir recolectar informaciones claves sobre los niveles de participación e inclusión de mujeres, así como identificar eventuales limitaciones para su inclusión y definir mecanismos que aseguren su participación en el desarrollo del proceso formativo. Además debe presentar conocimientos en:

- a) Manejo de herramientas/metodología enfocada desde la educación popular.
- b) Conocimientos en temas: medio ambientales, realidad nacional, ecofeminismo, masculinidades y derechos humanos.
- c) Manejo de marcos legales internacionales y nacionales enfocados desde medio ambiente para la justicia climática y la sostenibilidad.
- d) Experiencia de acompañamiento en procesos de demandas medio ambientales.
- e) Crear espacios seguros y sanos para el desarrollo del aprendizaje conjunto para las juventudes.



V. PERFIL REQUERIDO

- a) Profesional o grupo de profesionales con experiencia en los rubros de trabajo social, sociología, derecho, y/o carreras afines.
- b) Manejo de herramientas/metodología enfocada desde la educación popular.
- c) Conocimientos en temas: medio ambientales, realidad nacional, ecofeminismo, masculinidades y derechos humanos.
- d) Manejo de marcos legales internacionales y nacionales enfocados desde medio ambiente para la justicia climática y la sostenibilidad.
- e) Experiencia de acompañamiento en procesos de demandas medio ambientales.
- f) Crear espacios seguros y sanos para el desarrollo del aprendizaje conjunto para las juventudes.

VI. RESPONSABILIDADES DE LA PERSONA/S CONTRATADA/S

- a) Cumplir con lo especificado en los TdR, oferta de servicios/plan de trabajo planteado/aceptado y lo estipulado en el contrato de prestación de servicios.
- b) Cumplir con los tiempos de entrega y calidad de los materiales obtenidos según las indicaciones de la responsable de la coordinación y monitoreo de la consultoría.
- c) Asistir a las reuniones que se le convoque con el equipo técnico para coordinar el trabajo de campo.
- d) Entrega en tiempo y forma, de todos y cada uno de los productos acordados y contratados (UNES).

VII. CONDICIONES DE LA EJECUCIÓN

- a) Se cubrirá los costos logísticos y material gastable asociados al desarrollo de las actividades acordadas en la metodología para el logro de los productos estipulados en la consultoría.
- b) Durante el desarrollo de las actividades, el equipo consultor deberá comportarse con los más altos estándares de ética y profesionalismo en el relacionamiento con las personas participantes.



- c) UNES no proveerá seguro médico o de vida, será responsabilidad de la consultora contratar su propio seguro.
- d) No se proveerá transporte para el trabajo de campo. Implica que el equipo consultor deberá asumirlo.
- e) Todo material producido durante la consultoría será propiedad de la institución contratante.

VIII. VI PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA

1. Procedimiento

Las ofertas deben incluir lo siguiente:

Propuesta técnica para realizar el servicio y alcanzar los objetivos propuestos, que incluya:

- ✓ Carta de presentación en la que se exponga claramente su disponibilidad según los TDR.
- ✓ Metodología propuesta.
- ✓ Cronograma.
- ✓ Perfil de la persona o equipo consultor, definiendo la persona líder y especificando si han realizado trabajo en conjunto con anterioridad.
- ✓ Al menos dos cartas de recomendación de trabajos similares.
- ✓ Curriculum con la descripción de la experiencia desarrollada, atestados y acreditaciones requeridas.

Si es persona natural:

- Fotocopia de DUI.
- Fotocopia de NRC.
- Currículum Vitae de la persona referente y cada una de las personas integrantes del equipo consultor.
- Si es persona extranjera o de nacionalidad distinta a la salvadoreña debe presentar permiso de trabajo vigente.

Si es persona jurídica:

- Fotocopia de DUI del representante legal o apoderado.
- Fotocopia de NIT.



- Fotocopia de NRC.
- Fotocopia de documento de constitución inscrito en el registro respectivo.
- Currículum Vitae de las personas referentes para la consultoría.

Nota: Es importante mencionar que el proyecto es **Exento de IVA** por lo que la factura emitida por el equipo consultor deberá ser exenta.

IX. APLICACIONES

Las personas interesadas presentar su currículum vitae y lo solicitado en la oficina de UNES ubicada en Colonia Yumuri, Calle Camagüey #6G, San Salvador, o enviarlo a los correos electrónicos coordterritorial.unes@gmail.com, promotorunes2023@gmail.com y unescomunicaciones@gmail.com, antes del 17 de mayo de 2024 señalando en el asunto “**Consultoría de acompañamiento en la gestión de demandas**”.

Las evaluaciones de las ofertas recibidas se realizan por parte del equipo referente del proyecto y con base a la información ofrecida en las ofertas.

Es sumamente importante que cada equipo postulante cumpla con todo lo solicitado para que su propuesta sea considerada.